



Club Unión Linense
Baloncesto

UNION LINENSE BALONCESTO
INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2019/20
CATEGORIA CADETE/JUNIOR

Fotografía
RECIENTE

DATOS JUGADOR/A

Nombre y apellidos:		
F. Nacimiento:	DNI:	Nº de la Seguridad Social:
Domicilio:		CP:
Teléfono fijo:		Teléfono móvil jugador:
Correo electrónico:		Colegio:

DATOS DE LOS PADRES, TUTORES LEGALES O PERSONA DE CONTACTO

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
PADRE				
MADRE				
OTRO				

Según establece la ley orgánica de Protección de datos personales 15/1999 del 13 de Diciembre, les informamos que los datos personales de la hoja de inscripción como jugador del U.L.B., van a ser incluidos en el fichero privado propiedad del citado club, con la finalidad de que el club pueda enviarles información y publicidad sobre las actividades de aquel y entidades colaboradoras. Igualmente y a efectos de lo previsto en el artículo 3 de la L.O. 1/1982 del 5 de Mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, otorgo mi consentimiento expreso a favor del U.L.B. para la captación, reproducción, difusión y publicación en cualquier soporte de imagen de mi hijo/a menor de edad a efectos de presentación, distribución y publicación exclusivamente para la divulgación externa e interna de las actividades del club. Asimismo, le informamos de la cesión de los datos necesarios para a participación de los jugadores en competiciones oficiales a la Federación Andaluza de Baloncesto. También ponemos en su conocimiento que, para la buena administración del club, sus datos personales considerados de nivel básico (nombre y dirección de correo electrónico) pueden ser proporcionados a las empresas que colaboran con el Club Igualmente, en este caso podrás ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de tus datos, contactando con el Club mediante el procedimiento anteriormente descrito. Le informamos además que tiene a su disposición en la página web del Club las empresas colaboradoras de que se trata. Por último, le informamos de que tiene a su disposición una copia de la legislación vigente en materia de protección de datos personales en la oficina del Club. UNIÓN LINENSE DE BALONCESTO en ningún caso será responsable de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a UNIÓN LINENSE DE BALONCESTO de cualquier modificación en los mismos.

Con su firma usted autoriza al U.L.B. para que trate sus datos según las finalidades expuestas

Lo que firmo en señal de aceptación, en La Línea de la Concepción a _____ de _____ de 20__

FIRMA PADRE / MADRE / TUTOR



Club Unión Linense
Baloncesto

AUTORIZACIÓN / ACEPTACIÓN / CONSENTIMIENTO

D/D^a _____ como _____ **AUTORIZO**
a mi hijo/a, _____ a participar en todas las
actividades del Club Unión Linense Baloncesto (ULB), así como **MANIFIESTO** conocer y
aceptar las normas de funcionamiento que se detallan a continuación

Con la firma de este documento declaro conocer y **ACEPTO** mostrando mi conformidad,
con:

- Normas de Pago.
- Protocolo de Asistencia Médica en caso de accidente.
- Estatutos del Club.
- Reglamento de Régimen Interior.
- Normas que puedan ser aprobadas por la Junta directiva y que sean publicadas en las redes sociales del club.

Quedo enterado de que el incumplimiento, de cualquier de estas normas puede devengar en la exclusión del jugador para participar en los entrenamientos de su equipo, así como para disputar encuentros, o en caso grave la expulsión del Club. Acepto hacerme cargo de toda posible responsabilidad económica u de otro tipo, motivada por las consecuencias de conducta irregular o posible incumplimiento de las normas por parte de mi hijo/a.

Quedo enterado que mientras no se tramite la licencia federativa, existe un periodo de transición de cobertura del seguro médico, aceptando que durante este periodo cualquier lesión o accidente que se pueda producir será asumido por mí como padre/madre/tutor. Exonerando al club de responsabilidad alguna. **He sido informado y acepto siendo consciente de que en caso de acudir a una clínica no concertada por la FAB, asumiré todos los gastos que se ocasionen, el club no tiene ninguna responsabilidad.**

Igualmente declaro, que he sido informado por el personal del club sobre la obligatoriedad de realizar el reconocimiento médico deportivo.

Así mismo al tratarse el jugador de un menor de edad, como padre/madre/tutor asumo las responsabilidades por accidente o lesiones que se produzcan en el desarrollo de la actividad deportiva en la que se inscribe, no pudiendo pedir resarcimiento o indemnización alguna al Club U.L.B. La participación en cualquier evento deportivo conlleva ciertos riesgos inherentes a la práctica deportiva (lesiones, golpes, caídas, etc...), la participación del menor en los mismos presupone la autorización paterna, asumiendo los padres los riesgos y consecuencias de cualquier daño que pudiera sufrir el menor y exonerando al Club de cualquier resarcimiento.

U.L.B. sólo queda comprometido en la asistencia al deportista en cuanto que facilita las gestiones oportunas para su atención médica, así como su acceso al hospital y el oportuno aviso a los padres de la circunstancia ocurrida, sin que esto exima a los padres del jugador a abonar después los gastos que hubiese ocasionado.

Finalmente declaro que mi hijo/a no padece enfermedad o patología que le impida realizar la actividad en que lo/a inscribo, y su médico lo/a tiene calificado como APTO/A, para la práctica de actividades físico / deportivas. Aporto un Certificado de Aptitud Médica, conforme a los criterios requeridos por el Club y Federación Andaluza de Baloncesto. Así mismo declaro que se encuentra dado de alta en la Seguridad Social o es beneficiario de un seguro médico de carácter privado.

FIRMA PADRE / MADRE / TUTOR



**Club Unión Linense
Baloncesto**

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR AL CLUB

Es necesario presentar en las oficinas del club la solicitud y autorizaciones adjuntas, debidamente cumplimentadas y acompañadas de la siguiente documentación:

- 1 Fotocopia del DNI, o pasaporte.
- Justificante reconocimiento médico oficial.
- 1 Fotografía tamaño carnet.
- Autorizaciones adjuntas.
- Justificante de ingreso del 1º pago de la cuota y matrícula.
- Hoja inscripción adjunta.

Le recordamos que la documentación se debe de entregar antes del inicio de los entrenamientos, siendo requisito indispensable para el trámite de licencia federativa por parte del club.

CUOTAS Y NORMAS DE PAGO TEMPORADA 2019 - 2020

A continuación se detallan las cuotas y forma de pago para la temporada 2019-2020, para la categoría cadete. Estos se realizaran en los primeros cinco meses de la temporada, tal y como indicamos en la tabla.

Los pagos se harán mediante transferencia bancaria o en efectivo en nuestra oficina del club, siempre antes del 10 de cada mes.

Es indispensable para realizar la inscripción y posterior tramitación de licencia federativa, regularizar los pagos pendientes que pudiesen existir de la temporada anterior, así como tener abonada la matrícula de la temporada en curso.

TABLA DE PAGOS

Matricula	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Total
15€	80€	60€	60€	60€	40€	315€

- En caso del abono de la cuota en un solo pago anual, este solo se aplicara si se abona antes del 30 de septiembre no acumulando descuento.

Estar al corriente de pagos da derecho a entrenar durante tres días a la semana y a participar en las convocatorias de las competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Baloncesto. No se consideran otras opciones de entrenamiento, como dos días o un día. En caso de falta de asistencia continuada sin haber causado baja, se deberán abonar al reintegro las mensualidades pendientes.

Si el jugador causa baja por cualquier motivo antes de la finalización de la temporada en el club, este no estará obligado a devolver cantidad alguna.

El tercer hijo/a tendrá un descuento de un 5% en la cuota. A partir del cuarto hijo, esta será gratuita. Los descuentos por hermano, siempre se aplicaran a la cuota del hermano de menor edad.

A continuación le indicamos las cuentas del club donde podrán realizar los pagos.

LA CAIXA - Nº CUENTA ES85 2100 8698 4302 0004 9012
CAJA RURAL - Nº CUENTA ES97 3187 0145 8133 0848 6525



Club Unión Linense
Baloncesto

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Todos los deportistas del Club de la Unión Linense Baloncesto, con ficha en la Federación de Baloncesto Andaluza están cubiertos por el Seguro Deportivo de la FAB ante los diferentes accidentes deportivos que le pueden ocurrir durante los entrenamientos y partidos.

Sin embargo, este seguro **NO SE ACTIVA HASTA TENER LA FICHA DE JUGADOR FEDERADO**. Durante la pre-temporada y el comienzo de la temporada, o en cualquier otra circunstancia en que el jugador no tenga ficha, para participar en una actividad deportiva del Club (entrenamientos, partidos, torneos, etc...) deberá, antes de realizar dicha actividad, firmar la aceptación del "Consentimiento para la práctica del baloncesto en el Club ULB".

Dicha aceptación debe ser firmada por sus padres o tutores. Hasta no tener firmado el "Consentimiento para la práctica del baloncesto en el Club por los jugadores que participan en alguna actividad deportiva del Club sin ficha federativa, los entrenadores prohibirán dicha participación y así lo comunicarán al Club.

Desde el momento de alta del jugador en la FAB, éste estará cubierto por la Compañía de Seguros ASISA u otra similar con la que la Fab, alcance acuerdo. Los intermediarios entre los padres, los jugadores y la Federación son los Clubs que facilitamos toda la información necesaria al respecto. Para la correcta utilización de este seguro de accidentes, es necesario conocer algunas normas básicas:

NUNCA SE ACUDIRA A UN HOSPITAL NO CONCERTADO CON EL SEGURO MEDICO DE

LA FAB. Caso de asistir a un centro no concertado sin autorización de la FAB, los gastos ocasionados serán asumidos por el deportista o sus padres. Si se va a un Hospital concertado y por cualquier motivo no atienden al jugador habrá que ir a otro Hospital concertado. No es válido alegar que estaba cerrado o que no hubiera un cirujano o médico que atendiera al jugador.

Sólo en caso de URGENCIA VITAL (que peligre la vida del deportista) se podrá ir a cualquier Hospital. No se considera urgencia vital: la rotura de un brazo, de una pierna; la dislocación de un hombro; una brecha en una ceja aunque esté sangrando, etc. Las compañías de seguros piden el informe médico para determinar los casos de urgencia vital y todos estos casos no se han considerado como tal.

Nunca, ni en pre-temporada, ni durante la temporada, se debe ir a urgencias de la Seguridad Social en calidad de jugador Federado, para evitar problemas entre los seguros que se traducen en molestias para el accidentado y al final en asumir el gasto del servicio médico por parte del jugador o familiares.

Toda información acerca de la utilización de este seguro médico y de la relación detallada de clínicas y hospitales concertados, puedes encontrarla en la página web de ASISA y de la Federación Andaluza de Baloncesto. O llamando al número que aparece tras la ficha federativa.

